

Si el objetivo de la consulta previa consiste en permitir la expresión de los grupos étnicos, son muchas las preguntas para hacerles.

La circunscripción electoral especial para los grupos étnicos está dando señales de agotamiento como instrumento de discriminación positiva. Llegó el momento de hacer un alto en el camino para revaluar su utilidad.

La coyuntura está dada. Hoy, la representación de los grupos étnicos en el Congreso está en un limbo jurídico. La reforma política del 2010 fijó la regla de que solo los partidos de minorías étnicas u organizaciones de base podrían presentar candidatos para las tres curules que les son reservadas en la Cámara de Representantes, dos para las comunidades negras y una para las indígenas.

Poco importa la buena intención del legislador, la Corte Constitucional declaró la norma inexequible. El Gobierno había omitido el requisito de consulta previa y hasta la fecha no lo ha satisfecho.

Pero la Corte, en su estudio previo de constitucionalidad, sí dejó vigente la cláusula que excluye a los partidos o movimientos políticos de las circunscripciones especiales. En conclusión, un candidato de un grupo étnico que aspire a ser elegido en circunscripción especial tiene cerrada la inscripción vía partido o movimiento político, vía partido de minoría, vía organización de base.

¿Cómo podrá, entonces, competir? La recolección de firmas parece la única alternativa disponible y ella impondría una exigencia excesiva que, en contravía del espíritu de la Constitución, obstaculizaría el acceso de los grupos minoritarios a la representación política.

Urge, entonces, encontrar una alternativa razonable para las próximas elecciones. Pero lo urgente no puede guitar el tiempo para lo importante. Queda pendiente no solo la consulta previa con las comunidades étnicas, sino también un debate de la sociedad en su conjunto.

Si el objetivo de la consulta previa consiste en permitir la expresión de los grupos étnicos, son muchas las preguntas para hacerles.

Habría que preguntarle a la comunidad afrocolombiana si se siente representada por Yahír Acuña, cuya cercanía con el grupo político de Enilce López 'la Gata', la empresaria del chance de la Costa condenada por nexos con el paramilitarismo y por homicidio, es innegable. "Soy amigo de 'la Gata', y ¿qué?", le dijo el congresista a El Meridiano, de Sucre.



Habría que preguntarle a la comunidad afrocolombiana si se considera escuchada por Heriberto Arrechea, del movimiento del 'parapolítico' Juan Carlos Martínez, creado con el único objetivo de capturar la curul de las negritudes.

Habría que preguntarle a la comunidad afrocolombiana qué opina del trabajo de Acuña y de Arrechea en la defensa de sus derechos.

Habría que preguntar a afrocolombianos si ellos también rechazan, como sí lo hizo el legislador y lo avaló la Corte, la posibilidad de que partidos tradicionales compitan con candidatos de grupos étnicos en las circunscripciones especiales.

Habría que preguntar si están satisfechos de llegar al Congreso como una bancada de uno y si, en solitario, se protegen con mayor eficiencia los intereses de las negritudes.

Habría qué preguntar cómo reaccionan ante la imposibilidad de disponer de dinero limpio para competir contra otros de dudosa procedencia.

Y, más que nada, habría que preguntar a todos los colombianos hasta cuándo están dispuestos a permanecer callados, porque, cuando la acción positiva se distorsiona para favorecer intereses corruptos, el problema es de todos.

La necesidad de sincerar el debate político en torno a las circunscripciones especiales resulta tanto más importante ante la posibilidad de nuevas figuras del estilo de las que bien podrían surgir de la mesa de negociación en La Habana.

http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/lauragil/circunscripciones-especiales-laura-gil -columnista-el-tiempo 12862314-4